



17 de octubre de 2024
Acta C.A.A.C.S.-004/2024

En la ciudad de Cuahtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 17 de octubre de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Ignacio Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz, Q.B.P. Julio César González Lerma, Lic. Alexa Sánchez Chávez, Lic. Estefanía Ordoñez García y Lic. Yeimi Alejandra Fontes Escárcega, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Tesorera Municipal y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, En Representación de Sindicatura Municipal como Observadora, En Representación del Órgano Interno de Control como Observadora y En Representación del Área Jurídica de Secretaría Municipal como Asesora; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento de contratación correspondiente, de igual manera, se analizaron los asuntos surgidos en el desarrollo de la sesión como son los asuntos generales; levantándose la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos.

Manifestado lo anterior, se da inicio con el desarrollo de la sesión ordinaria.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, declarándose quórum legal, por lo que los acuerdos tomados gozaran de plena validez.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité, da a conocer los puntos que integran el orden del día 004/2024, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número C.A.A.C.S.-003/2024.
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Concluida la lectura del orden del día, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación de la misma, quedando aprobada por unanimidad de votos.

3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En el uso de la voz y en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, el C. P. Heriberto González Andujo da lectura al acta número C.A.A.C.S.-003/2024 correspondiente a la sesión ordinaria número 003/2024 de fecha 09 de octubre del año 2024; concluida la lectura, se somete a votación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, quedando aprobada por unanimidad.



17 de octubre de 2024
Acta C.A.A.C.S.-004/2024

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

4.- **Presidencia Municipal a través de su Secretaría Particular** y de acuerdo al dictamen emitido por el Comité Especial, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **contratación del servicio de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, por la cantidad de \$92,000.00 (noventa y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado.

Acuerdo:

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la contratación de la **Maestra Kathy Melina González González** para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en la modalidad de **adjudicación directa**, por la cantidad de \$92,000.00 (noventa y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 72 quinto párrafo y 73 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 73 último párrafo y 74 fracción VII de su Reglamento.

5.- **Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar **convenio modificatorio**, al contrato número MCU-CAACS-160/2024 celebrado con la empresa **Sistemas Administrativos y Computacionales de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.**, relativo a la adquisición de consumibles y tóner, con la finalidad de incrementar en un 30% el monto original del contrato, por la cantidad de \$32,896.00 (treinta y dos mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-148/2024 fechado el día 14 de octubre de 2024.

Acuerdo:

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice **convenio modificatorio** al contrato número MCU-CAACS-160/2024 celebrado con la empresa **Sistemas Administrativos y Computacionales de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.**, para incrementar el 30% el monto de dicho contrato, siendo esta la cantidad de \$32,896.00 (treinta y dos mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 97 de su Reglamento.

6- **Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar **convenio modificatorio**, al contrato número MCU-CAACS-161/2024 celebrado con la empresa **Ofisistemas Furniture, S.A. de C.V.**, relativo a la adquisición de consumibles y tóner, con la finalidad de incrementar en un 30% el monto original del contrato, por la cantidad de \$21,931.00 (veintiún mil novecientos treinta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-148/2024 fechado el día 14 de octubre de 2024.

17 de octubre de 2024
Acta C.A.A.C.S.-004/2024

Acuerdo:

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice **convenio modificatorio** al contrato número MCU-CAACS-161/2024 celebrado con la empresa **Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.**, para incrementar el 30% el monto de dicho contrato, siendo esta la cantidad de \$21,931.00 (veintiún mil novecientos treinta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 97 de su Reglamento.

7.- En seguimiento al punto número 5 de la sesión ordinaria 003-2024 de fecha 09 de octubre de 2024, se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, el dictamen presentado por el **Departamento de Recursos Materiales** para la adquisición de **anticongelante**, por la cantidad de \$353,189.65 (trecientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos 65/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-72/2024 fechado el día 25 de septiembre de 2024.

Acuerdo:


Una vez analizado el dictamen presentado por el Departamento de Recursos Materiales, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio se realice la adquisición de **anticongelante, en la modalidad de adjudicación directa**, con la empresa **Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.** por la cantidad de \$222,838.00 (doscientos veintidós mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado; esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I y 81 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 19 de su Reglamento.

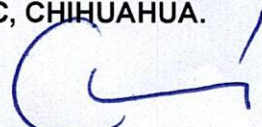
ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron.

No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**


C. P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


L.C.M.I Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal
Vocal

Página 3 de 4



17 de octubre de 2024
Acta C.A.A.C.S.-004/2024

Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz
Regidora Presidenta de la
Comisión de Hacienda
Vocal

Q.B.P. Julio César González Lerma
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía
Vocal

Lic. Luis Carlos Rojo Castillo
Secretario Particular

Lic. Geovana Olivia Floriani Granados
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales

C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento Municipal

Lic. Alexa Sánchez Chávez
En Representación de
Sindicatura Municipal
Observadora

Lic. Estefanía Ordoñez García
En Representación del Órgano
Interno de Control
Observadora

Lic. Yeimy Alejandra Fontes Escárcega
En Representación del Área Jurídica
de Secretaría Municipal
Asesora

Esta hoja forma parte del acta número 004/2024 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 17 de octubre de 2024.